

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 DE 2019 CUYO OBJETO ES: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO WEB PARA EL HOSPEDAJE (SERVIDORES), INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, DOMINIO, FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO QUE INCLUYE LA INSTALACIÓN, MANEJO Y USO DE LA PLATAFORMA LMS LEARNMATE (LEARNMATE, LEARNMATE LIVE Y LEARNMATE AUTHOR) DE LA UNAD, CON CAPACIDAD DE CÓMPUTO EN LA NUBE PARA 20.000 USUARIOS EN CUATRO INSTANCIAS: EDUCACIÓN CONTINUADA, EDUCACIÓN PERMANENTE, PROYECTOS ESPECIALES Y PRESENTACIÓN GENERAL DE CAMPOUNAD ASÍ COMO EL SOPORTE NIVEL 3 SOBRE EL CORE DEL LMS LEARNMATE PARA EL CAMBIO EN LA INTERFAZ GRÁFICA, SOLUCIÓN DE BUGS DEL SISTEMA E INSTALACIÓN DE PLUGINS ENTRE OTROS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”

LA GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS, Y CONSIDERANDO,

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo No 0047 de septiembre 13 de 2012 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado.

Que en virtud de la Resolución No. 007126 del 02 de septiembre de 2014 se le otorgan facultades delegatarias a la Gerente Administrativa y Financiera de la Universidad para dirigir los procesos de contratación, celebrar contratos y ser ordenadora del gasto.

UNAD, innovación y excelencia educativa para todos

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23, PBX 3443700 www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992, el Estatuto de Contratación de la UNAD y manual de procesos y procedimientos de contratación de la UNAD, que la presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en cabeza de la Coordinación del Grupo de Gestión e Innovación Tecnopedagógica de Cursos y Recursos Educativos Digitales de la UNAD, está interesada en **EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO WEB PARA EL HOSPEDAJE (SERVIDORES), INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, DOMINIO, FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO QUE INCLUYE LA INSTALACIÓN, MANEJO Y USO DE LA PLATAFORMA LMS LEARNMATE (LEARNMATE, LEARNMATE LIVE Y LEARNMATE AUTHOR) DE LA UNAD, CON CAPACIDAD DE CÓMPUTO EN LA NUBE PARA 20.000 USUARIOS EN CUATRO INSTANCIAS: EDUCACIÓN CONTINUADA, EDUCACIÓN PERMANENTE, PROYECTOS ESPECIALES Y PRESENTACIÓN GENERAL DE CAMPOUNAD ASÍ COMO EL SOPORTE NIVEL 3 SOBRE EL CORE DEL LMS LEARNMATE PARA EL CAMBIO EN LA INTERFAZ GRÁFICA, SOLUCIÓN DE BUGS DEL SISTEMA E INSTALACIÓN DE PLUGINS ENTRE OTROS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de necesidad, conveniencia, factibilidad y la justificación presentada por la Coordinación del Grupo de Gestión e Innovación Tecnopedagógica de Cursos y Recursos Educativos Digitales de la UNAD, se hace oportuno ordenar la apertura de una Invitación Pública para tal efecto, acorde con los lineamientos de la Universidad por un valor de: **\$1.350.000.000 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES M/TE)**. Este valor incluye IVA y todos los impuestos, gastos, tributos y demás aspectos tributarios en que pueda incurrirse o generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

Que, para lo anterior, la Oficina de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 301 de 27 de febrero de 2019 que respalda el compromiso resultante de este proceso.

Que podrán participar en este proceso de contratación todas las personas jurídicas y los Consorcios o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia y empresas extranjeras, cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e

UNAD, innovación y excelencia educativa para todos

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23, PBX 3443700 www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No 005588

incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 4 de 2019, cuyo objeto es: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO WEB PARA EL HOSPEDAJE (SERVIDORES), INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, DOMINIO, FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO QUE INCLUYE LA INSTALACIÓN, MANEJO Y USO DE LA PLATAFORMA LMS LEARNMATE (LEARNMATE, LEARNMATE LIVE Y LEARNMATE AUTHOR) DE LA UNAD, CON CAPACIDAD DE CÓMPUTO EN LA NUBE PARA 20.000 USUARIOS EN CUATRO INSTANCIAS: EDUCACIÓN CONTINUADA, EDUCACIÓN PERMANENTE, PROYECTOS ESPECIALES Y PRESENTACIÓN GENERAL DE CAMPOUNAD ASÍ COMO EL SOPORTE NIVEL 3 SOBRE EL CORE DEL LMS LEARNMATE PARA EL CAMBIO EN LA INTERFAZ GRÁFICA, SOLUCIÓN DE BUGS DEL SISTEMA E INSTALACIÓN DE PLUGINS ENTRE OTROS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA.”

ARTICULO SEGUNDO: La Invitación pública, se efectuará dentro de los siguientes términos:

Apertura Invitación	18 de marzo de 2019.	12:00 m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Publicación de Términos de Referencia	18 de marzo de 2019.	12:00 m.	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Observaciones a los Términos de Referencia	18 de marzo de 2019	20 de marzo de 2019	De 12:00 m. a 2:00 p.m. Cada proponente envía por escrito, dirigido a la Secretaría General, 5° piso, Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, y/o correo electrónico: oiuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	20 de marzo de 2019.	De 8:00 a.m. a 5.00 p.m.	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado) Publicación de adendas: Página web de la UNAD: www.unad.edu.co/Contratacion
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	26 de marzo de 2019.	09:00 am	Secretaría General UNAD, Calle 14 sur No. 14-23 piso 5.
Proceso de evaluación de las ofertas	26 de marzo de 2019.	29 de marzo de 2019.	De 10:00 am a 5:00 pm Comités evaluadores UNAD
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	26 de marzo de 2019.	29 de marzo de 2019.	Hasta las 12:00 m. Comités evaluadores UNAD
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	26 de marzo de 2019.	28 de marzo de 2019.	Hasta las 3:00 p.m. Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, ó correo electrónico oiuridica1@unad.edu.co
Publicación del informe de evaluación preliminar	29 de marzo de 2019.	Desde las 9:00 am	https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	29 de marzo de 2019	2 de abril de 2019.	Desde las 9:00 am hasta las 5 pm Por escrito dirigido a la Secretaría General, 5° piso. Calle 14 sur No. 14 - 23 Bogotá, ó correo electrónico oiuridica1@unad.edu.co
Respuesta a observaciones del informe de evaluación	3 de abril de 2019.	Desde las 9 am hasta las 5 pm	Respuesta y aclaraciones: Grupo Jurídico y Contratación, envía oficio y/o mail dirigido al proponente que solicita aclaración (vía correo electrónico o correo certificado)
Publicación informe de evaluación definitivo	4 de abril de 2019.	09:00 am	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas
Adjudicación	4 de abril de 2019.	09:00 am	Página web de la UNAD; https://sgeneral.unad.edu.co/contratacion/invitaciones-publicas

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web.

UNAD, innovación y excelencia educativa para todos

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23, PBX 3443700 www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No 005588

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

Nancy Rodríguez Mateus
Gerente Administrativa y Financiera

NRM. **NANCY RODRIGUEZ MATEUS**
Gerente Administrativa y Financiera UNAD

Yolima Garcia
Revisó: Yolima Garcia
Elaboró: Vanesa Arias.

UNAD, innovación y excelencia educativa para todos

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur No. 14-23, PBX 3443700 www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia